



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**127**

Ushuaia, 30 de julio del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-71407-2025, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2025 RAF 609, referente a la adquisición insumos para el acondicionamiento del puesto de control “Rancho Hambre” perteneciente a la Subsecretaría de Seguridad Vial de la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Formulario de Cotización, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2025 RAF 609.

Que en este contexto, se presentó una única oferta de la firma “Bernales Macías, Juan Antonio – C.U.I.T. N° 20-11615185-6”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir Acta de Pre –adjudicación obrante en orden diecinueve (19), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2025 RAF 609, a favor de la firma “Bernales Macías, Juan Antonio – C.U.I.T. N° 20-11615185-6”, en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 340.350,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///...2

M.J.G.
G.C.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2025 RAF 609, a favor de la firma “Bernales Macías, Juan Antonio – C.U.I.T. N° 20-11615185-6”, en los renglones N° 1, 2, 3 y 4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 340.350,00.-), referente a la adquisición insumos para el acondicionamiento del puesto de control “Rancho Hambre” perteneciente a la Subsecretaría de Seguridad Vial de la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000 y 40000, RAF 609 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **127** /2025.-

M.J.G.
G.C.
L.N.M.